



## CENTRO NACIONAL DE REGISTROS

San Salvador, 24 de agosto de 2023

Estimado ciudadano  
Presente

En atención a Solicitud de Información No. **CNR-2023-0351**, de fecha 16 de agosto del presente año, en la cual solicita lo siguiente:

**Solicitud De Información Pública Sobre La Evaluación Actividad Mejora Regulatoria, FOMILENIO II**  
Por medio de la presente quisiera solicitar al Centro Nacional de Registros la siguiente información correspondiente a los años 2021 y 2022.

1. Número (trámites) para Inscripción de Escrituras de Constitución (nuevas sociedades)
2. Tiempo Promedio Inscripción de Escrituras de Constitución (nuevas sociedades) \*
3. Número de Observaciones a Inscripción de Escrituras de Constitución (nuevas sociedades)
4. Tiempo Promedio Retiro (Usuario) de la Inscripción de Escrituras de Constitución (nuevas sociedades).
5. Número (trámites) de Matrículas de Empresa
6. Tiempo Promedio de Matrículas de Empresa \*
7. Número de Observaciones de Matrículas de Empresa
8. Tiempo Promedio Retiro (Usuarios) Matrículas de Empresa
9. Número (trámites) Balances Iniciales
10. Tiempo Promedio Balances Iniciales \*
11. Número de Observaciones Balance Inicial
12. Tiempo Promedio Retiro (Usuarios) Balance Inicial.

Para los rubros indicados con “\*”, se considera pertinente aclarar que solicitamos se incluyan 1) los trámites reportados que no sufrieron ningún tipo de observación; 2) que el tiempo reportado refleje desde que el trámite de usuario es aceptado en la plataforma de Miempresa.gob.sv hasta que fue inscrito, es decir, tomando en cuenta el tiempo que tarda el usuario en presentar a este Registro los documentos físicos para la conclusión del trámite; y 3) si se contabiliza el tiempo desde que el usuario presenta los documentos físicos hasta que los mismos son inscritos, solicitamos cordialmente un reporte adicional para el mismo periodo 2021-2022 que describa el tiempo de respuesta desde que el usuario presenta documentos físicos hasta que los mismos son escritos.

Se remitieron los requerimientos a la Dirección del Registro de Comercio, la cual informa lo siguiente:  
En razón a los datos solicitados se desarrollan en el orden siguiente:

**1. Número (trámites) para Inscripción de Escrituras de Constitución (nuevas sociedades)**

2021	2022
34,582	33,688

**2. Tiempo Promedio Inscripción de Escrituras de Constitución (nuevas sociedades) \***

2021	2022
0d:3h:19m	0d:3h:16m

**3. Número de Observaciones a Inscripción de Escrituras de Constitución (nuevas sociedades)**

2021	2022
16,472	17,323

**4. Tiempo Promedio Retiro (Usuario) de la Inscripción de Escrituras de Constitución (nuevas sociedades)**

2021	2022
10.22 min	9.56 min

**5. Número (trámites) de Matrículas de Empresa**

2021	2022
39,664	37,664

**6. Tiempo Promedio de Matrículas de Empresa \***

2021	2022
1d:1h:39m	0d:5h:7m

**7. Número de Observaciones de Matrículas de Empresa**

2021	2022
7,225	5,560

**8. Tiempo Promedio Retiro (Usuarios) Matrículas de Empresa**

2021	2022
10.22 min	9.56 min

**9. Número (trámites) Balances Iniciales**

2021	2022
27,252	27,156

**10. Tiempo Promedio Balances Iniciales \***

2021	2022
0d:4h:29m	0d:2h:52m

**11. Número de Observaciones Balance Inicial**

2021	2022
7,242	6,393

**12. Tiempo Promedio Retiro (Usuarios) Balance Inicial**

2021	2022
10.22 min	13.24 min

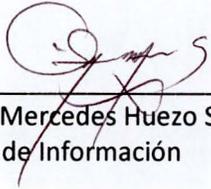
- En cuanto a los rubros que son indicados con asterisco puede considerar el numeral 1) se brinda un total de inscripciones y un comparativo entre 2021 y 2022.
1. En cuanto al tiempo reportado desde que el trámite es aceptado en la plataforma de Miempresa.gob.sv hasta que fue inscrito deben considerar el numeral 2) en que se refleja el comparativo por año y tiempo de respuesta.

2. En cuanto al tiempo contabilizado desde que el usuario presenta los documentos físicos hasta que los mismos son inscritos deben de ser considerados los numerales 2) y 4), con la advertencia que el trámite se encuentra sujeto a que el legítimo interesado presente su documentación en tiempo y que esta documentación no tenga observaciones sean de forma o fondo.

**Conclusiones:**

- El despacho de documentos en el año 2021 se realiza para todas las áreas por un solo medio.
- El despacho de documentos en el año 2022 se separa por mi empresa y despacho general.

Atentamente

  
\_\_\_\_\_  
Licda. Fátima Mercedes Huevo Sánchez  
Oficial de Información

